

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68387 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 20/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Punt d'Electro-Girona, S.A., con CIF A-17709338, con domicilio en Av. França, n.º 22, 17481 de Sant Julià de Ramis (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 2 de mayo de 2017.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170083669-1